



mpsM  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Abril del dos mil Veintidós

VISTO:

El Informe N°290-2022-GI-MPSM, de fecha 11.04.2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de Obra (IOARR) denominado: “Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Código Único de Inversiones N° 2481590; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 150-2020-GI-MPSM, de fecha 18 de Noviembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra (IOARR): “Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Código Único de Inversiones N° 2481590, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 1,244,182.43 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Dos con 43/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 122-2021-GI-MPSM, de fecha 09 de Julio del 2021, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado de la Obra (IOARR): “Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Código Único de Inversiones N° 2481590, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 1,575,884.24 (Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 24/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°061-2021-GA/MPSM, de fecha 01.09.2021, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°017-2021-MPSM/CS-Primera Convocatoria) con la Empresa ENTRE PRIZE S.A.C, para realizar la Ejecución de la Obra: “Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Código Único de Inversiones N° 2481590, por un monto ascendente a la suma de S/ 1,391,251.20 (Un Millón Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 20/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°064-2021-GA/MPSM, de fecha 13.09.2021, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato para el Servicio de Supervisión de Consultoría de obra con la Empresa SAN MARTÍN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C., para la Supervisión de la obra: “Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto,



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Abril del dos mil Veintidós

**Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2481590,** por un monto ascendente a la suma de S/ 31,200.00 (Treinta y Un Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1269-2021-A-MPSM, de fecha 16.12.2021, se Aprueba el Expediente Deductivo de obra N° 01 de la obra "Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2481590, por un Monto ascendente a S/ 197,606.40 (Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos Seis con 40/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1309-2021-A-MPSM, de fecha 28.12.2021, se Aprueba el Expediente de Mayores Metrados en la Ejecución de la obra "Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2481590, por un Monto ascendente a S/ 160,884.69 (Ciento Sesenta Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 69/100 soles).

Que, mediante Carta N°005-2022-EPSAC/GG, de fecha 07.02.2022, expediente administrativo con registro de ingreso N°01704, de fecha 07.02.2022, la Gerente General de la Empresa ENTER PRIZE S.A.C, Arq. Ándela Verónica Cardozo, responsables de la Ejecución de la Obra, presenta el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión denominado: "Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2481590, para su respectiva Revisión y Aprobación.

Que mediante Dictamen N° 01-2022 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la Obra (IOARR) denominado: "Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2481590, de fecha 06.04.2022, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra (IOARR), concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 205-2022-SGESO-GI-MPSM, de fecha 08.04.2022, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Juan Carlos Vela Fasanando, Solicita emitir la CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA (IOARR) denominada: "Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2481590, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2022 – Comité de Liquidación



mpsmt  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Abril del dos mil Veintidós

de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la obra (IOARR) denominado: “Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Código Único de Inversiones N° 2481590, de fecha 06.04.2022.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA (IOARR)** denominado: “Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Código Único de Inversiones N° 2481590. Siendo el Monto Total de la Ejecución de S/ 1,436,455.29 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 29/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

#### **a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Alcanzar el Estudio Definitivo que permita ejecutar las Obras Generales de los Servicios de Agua y Alcantarillado para el Barrio Huayco, el cual dará solución en forma integral a la problemática actual de agua y desagüe y permitirá desarrollar proyectos internos de líneas de aducción y redes principales y de distribución de los sistema de agua potable, alcantarillado y disposición final de los desagüe. De esta manera con la ejecución de las obras del presente estudio se contribuirá a elevar el nivel de vida de los pobladores del Barrio Huayco del Distrito de Tarapoto.

##### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Es Alcanzar el estudio final, en cumplimiento del plan de trabajo del Expediente Técnico definitivo para la ejecución de la obra (IOARR) denominado: “Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”. Código Único de Inversiones N° 2481590., en el que se desarrollan, los ítems correspondientes a:

- Levantamientos Topográficos.



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Abril del dos mil Veintidós

- Diseños Hidráulicos y Estructurales

### **a.2). OBJETIVO DE LOS MAYORES METRADOS:**

Es hacer llegar a todos los pobladores, vecinos el servicio de alcantarillado

- b) Que, las metas del Proyecto fueron:

#### **b.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**

##### **Metas Físicas:**

Las metas o trabajos ejecutados en la construcción de la obra son las siguientes:

- Instalación de Redes Colectoras (1,432.91 m).
- Construcción de Buzones (16 Buzones).
- Instalación de Conexiones Domiciliarias. (1,814.14 m).

#### **b.2) DE LOS MAYORES METRADOS**

##### **Metas Físicas:**

Las metas o trabajos ejecutados en la construcción de la obra son las siguientes:

- Construcción de Buzones (03 Buzones).
- Instalación de Conexiones Domiciliarias. (495.48 m).

#### **b.3) DEL DEDUCTIVO (METAS NO EJECUTADAS)**

##### **Metas Físicas:**

- Construcción de Buzones (02 Buzones).
- Instalación de Conexiones Domiciliarias. (219.45 m).
- Instalación de Redes Colectoras (329.39 m).

- c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de **60** días calendarios, desde el **16.09.2021** al **14.11.2021**.

- d). Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 1,391,251.20.

- e). Que, el Presupuesto de los Mayores Metrados para la Ejecución de Obra, es el siguiente:

Presupuesto Mayores Metrados S/160,884.69

- f) Que, el Presupuesto Deductivo de obra N° 01, es el siguiente:

Presupuesto Deductivo S/ 197,606.40

- g). Que, el Presupuesto de los Servicios de Supervisión de Obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 31,200.00

- h). Que, el resumen del Costo de la Ejecución de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304-2022-A-MPSM****Tarapoto, 11 de Abril del dos mil Veintidós**

	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	SALDOS POR PAGAR S/.
A	<u>MONTO DE VALORIZACIÓN</u> VALORIZACION N° 01 VALORIZACION N° 02 VALORIZACION N° 03	1,346,601.54 632,261.28 535,030.69 179,309.57	1,346,601.54 632,261.28 535,030.69 179,309.57	0.00 0.00 0.00 0.00
B	<u>REAJUSTE DE PRECIOS</u> VALORIZACION N° 01 VALORIZACION N° 02 VALORIZACION N° 03	89,853.70 29,716.28 31,881.77 28,255.65	0.00 0.00 0.00 0.00	89,853.70 29,716.28 31,881.77 28,255.65
C	<u>DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE</u> POR ADELANTO EN EFECTIVO POR ADELANTO PARA MATERIALES	— — —	— — —	— — —
D	<u>ADELANTOS OTORGADOS</u> POR ADELANTO EN EFECTIVO POR ADELANTO PARA MATERIALES	— — —	— — —	— — —
E	<u>AMORTIZACION DE ADELANTOS</u> AMORTIZACION POR ADELANTO EN EFECTIVO AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES	— — —	— — —	— — —
F	<u>OTROS</u> MAYORES GASTOS GENERALES INTERESES	— — —	— — —	— — —
G	<b>TOTAL GENERAL (A+B-C+D-E+F)</b>	<b>1,436,455.24</b>	<b>1,346,601.54</b>	<b>89,853.70</b>
H	<u>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)</u> CONTRATO PRINCIPAL, ADIC. DEDUC. N° 01, ADEL. EFECTIVO Y ADEL. MATERIALES	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
I	<b>COSTO FINAL DE OBRA (G+H)</b>	<b>1,436,455.24</b>	<b>1,346,601.54</b>	<b>89,853.70</b>
J	PENALIDADES	0.00	0.00	0.00
K	MONTO RETENIDO	0.00	0.00	0.00
L	OTROS	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL A CARGO DEL CONTRATISTA (S/.)</b>			<b>89,853.70</b>
	<b>DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO (REM YPE)</b>			<b>139,125.12</b>

i). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de la Empresa ENTER PRIZE S.A.C. ascendente al monto de S/ 89,853.70 (**Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 70/100**). Por concepto de Reajustes), Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.

j). Que, técnicamente corresponde la devolución de sus Retenciones por Garantía de Fiel Cumplimiento a la Empresa ENTER PRIZE S.A.C., siendo el Monto Ascendente a S/ 139,125.12 (**Ciento Treinta y Nueve Mil Ciento Veinticinco con 12/100 soles**). Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.



mpsM  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304-2022-A-MPSM

Tarapoto, 11 de Abril del dos mil Veintidós

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA (IOARR) DENOMINADO: "Reparación de Red de Alcantarillado; en el (La) Jr. Tacna 1 Y 2, Jr. Ricardo Palma 10-14 en la Parte Baja Del Barrio Huayco, de la Ciudad de Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2481590.

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

Ing. HENRY MÁLDONADO FLORES  
ALCALDE

HMF/A.MPSM  
REAF/GI-MPSM  
c.c  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
GI,  
Archivo